

León, Guanajuato, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 19 diecinueve de agosto de 2022 dos mil veintidós, en las instalaciones del Comité Directivo Estatal, quien suscribe **Emmanuel Jaime Barrientos**, en mi carácter de Secretario Técnico de la **Comisión Organizadora del Proceso** hago: -----

CONSTAR Y CERTIFICO

Que se procede a colocar en los estrados físicos y electrónicos de este Comité, el Acuerdo Número **COP2022/002**, de fecha 11 once de agosto de 2022 dos mil veintidós, respecto de precisar cómo día y horario administrativo para recepción de solicitudes de registro el día domingo 21 veintiuno de agosto de 2022 dos mil veintidós, de las 10:00 diez a las 14:00 catorce horas, -----

Lo anterior, para efectos de difusión de la misma. -----

DOY FE. -----


Comisión Organizadora del Proceso
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

Emmanuel Jaime Barrientos
Secretario Técnico



#SÍLESABE

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO

Acuerdo Número: COP2022/002

Asunto: **Habilitación de horario para registros el día domingo 21 de agosto de las 10:00 a las 14:00 horas.**

Dictamen mediante el cual la Comisión Organizadora del Proceso de Guanajuato para la renovación de Comités Directivos Municipales, Consejo Estatal y Consejo Nacional para el periodo 2022 al 2025, acuerda la habilitación de horario para registros el día domingo 21 de agosto de las 10:00 a las 14:00 horas, en base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En fecha 22 de junio de 2022 el Comité Directivo Estatal aprobó la Adenda de las "Recomendaciones para cuotas y aportaciones de militantes y simpatizantes" aprobado por la Comisión Permanente Estatal en sesión de fecha 23 de agosto de 2021, en la que se contiene el acuerdo de solicitar, en las Normas Complementarias para las Asambleas Municipales, que la expedición de las cartas de no adeudo sea por la Tesorería del CDE a petición de los órganos directivos municipales.
- II. Con fecha 27 de junio de 2022 fueron publicadas las providencias que contienen las convocatorias y normas complementarias para la celebración de la XXV Asamblea Nacional Ordinaria para la elección de las y los integrantes del Consejo Nacional para el periodo 2022 al 2025 y de la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria para la aprobación de la reforma de Estatutos vigentes y la actualización del Programa de Acción Política, que tendrán lugar respectivamente los días 12 y 13 de noviembre de 2022.
- III. Posteriormente el 11 de julio de 2022, el Comité Directivo Estatal aprobó la Convocatoria a la Asamblea Estatal y a celebrarse el 23 de octubre de 2022, para la elección de candidaturas al Consejo Nacional para el periodo 2022 a 2025 y las y los integrantes del Consejo Estatal para el periodo 2022 al 2025; así mismo fue aprobada la conformación de la Comisión Organizadora del Proceso con los siguientes integrantes:

Cargo	Nombre
Presidenta	Ana Rosa Bueno Macías
Integrante	Rocío Ambriz Arredondo
Integrante	Raúl Luna Gallegos

- IV. El 20 de julio de 2022, mediante providencias, fue aprobada la publicación de la convocatoria a la Asamblea Estatal, a celebrarse el 23 de octubre de 2022, para la elección de candidaturas al Consejo Nacional para el periodo 2022 a 2025 y las y los integrantes del Consejo Estatal para el periodo 2022 al 2025.

- V. Con fecha 22 de julio de 2022, se celebró la Sesión de Instalación y Sesión Ordinaria 01, quedando instalada la Comisión Organizadora del Proceso para la renovación de Comités Directivos Municipales, el Consejo Nacional y el Consejo Estatal para el periodo 2022 al 2025. Y en la que se aprobó la designación de **Emmanuel Jaime Barrientos** como Secretario Técnico de la Comisión.
- VI. El 01 de agosto de 2022, el Comité Directivo Estatal autorizó las convocatorias a las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria, a celebrarse el día 10 u 11 de septiembre de 2022, según la convocatoria respectiva.
- VII. Con fecha 01 de agosto de 2022, el Comité Directivo Estatal aprobó supletoriamente las convocatorias a las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en Huanímaro, Pueblo Nuevo, Ocampo y San José Iturbide, a celebrarse el día 11 de septiembre de 2022.
- VIII. Por último el 11 de agosto de 2022, fueron aprobadas por providencias del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, publicadas las convocatorias y normas complementarias autorizadas por el Comité Ejecutivo Nacional a las Asambleas Municipales del Partido Acción Nacional en Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Purísima del Rincón, Pueblo Nuevo, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria.

CONSIDERANDOS

De conformidad a lo dispuesto en el Capítulo VI del Desarrollo del Proceso de la Comisión Organizadora del Proceso es competente para emitir el presente acuerdo, con apego a las disposiciones Estatutarias, Reglamentarias y normativas, al establecer mecanismos que garanticen los principios democráticos de legalidad, imparcialidad, objetividad y certeza del proceso electoral.

De acuerdo con el capítulo VI de las Normas Complementarias, el periodo para registrarse como aspirantes a candidatas y candidatos, inicia con la publicación de la Convocatoria y se cerrará veinte días antes a la celebración de cada asamblea municipal en horarios de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas y los sábados de 10:00 a 14:00.

Luego entonces, el domingo 21 de agosto del presente año está dentro de los plazos establecidos, esto es, dentro de los 20 días posteriores a la fecha de publicación de la convocatoria, de tal modo que, para garantizar la

imparcialidad, es factible habilitarlo para recibir registros y de forma homogénea al sábado, el horario de las 10:00 a las 14:00 horas.

ACUERDA

PRIMERO.- Se habilita el día domingo 21 de agosto del presente año, en un horario de 10:00 a 14:00, para recibir solicitudes de registro como aspirantes a candidatas y candidatos a las presidencias e integrantes de Comité Directivo Municipal y a ser propuestas al Consejo Estatal y Nacional.

TERCERO.- Cúmplase, publíquese y notifíquese el presente acuerdo y los formatos anexos, en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Guanajuato.

Así lo resolvió y acordó por unanimidad la Comisión Organizadora del Proceso, en la sesión del día 19 de agosto de 2022, firmando la presente quienes asistieron.

Atentamente
"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"
COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO

Lic. Ana Rosa Bueno Macías
Presidenta

Lic. Raúl Luna Gallegos
Integrante



Lic. Rocío Ambriz Arredondo
Integrante